

Senado, el proyecto de ley que comprende en los efectos de la No. 5141, sobre pavimentación de la Avenida Magdalena (Brasil), la unión de esta con la Plaza de la Magdalena Vieja.

Es innegable la importancia de la obra que se proyecta, puesto que ha de contribuir no sólo al embellecimiento de la mencionada localidad, sino que ha de estimular, en forma sensible, su progreso. El proyecto no constituye, además, un fuerte gravamen para los propietarios de los inmuebles que hacen frente a la ruta que ha de pavimentarse; es una carga moderada, que resultará compensada con los mismos beneficios que han de derivarse de la realización de la obra.

Por estas razones, vuestra Comisión de Obras Públicas, está de acuerdo con el proyecto; y, en consecuencia, os propone que lo aprobéis.

Dése Cuenta. — Sala de la Comisión.

Lima, 4 de agosto de 1926.

J. R. Pizarro. — J. Ego Aguirre. — J. C. Arana.

—Sin debate, se aprobó el proyecto a que se refiere el anterior dictamen.

—Después de lo cual y no habiendo otro asunto de que tratar, el señor Presidente levantó la sesión.

—Eran las 6 y 10 p. m.

Por la Redacción:—

Luis F. Uriarte.

7a. Sesión del Sábado 7 de Agosto de 1926

Presidencia del señor Enrique de la Piedra

Abierta la sesión a las 5 y 30 p. m., con asistencia de los señores Senadores: Casanave, Chueca, Fernández, Fernández Dávila, González Orbegoso, Landázuri, Mariátegui, Medina, Noriega, Piérola y Velarde; Gonzales y Cáceres, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

OFICIOS

En seguida se dió cuenta de los siguientes documentos:

Del señor Ministro de Gobierno, manifestando, en respuesta a un pedido formulado por el señor Gonzales, que ha dictado las órdenes convenientes para que se observe el horario de asistencia por los empleados de ese Despacho.

Del señor Ministro de Justicia e Instrucción, expresando, igualmente, en contestación a un pedido del antedicho señor Senador por el Cuzco, que le será muy grato cuidar que los empleados de esa Dependencia se hallen presentes siempre en sus oficinas en las horas reglamentarias.

Con conocimiento del señor Gonzales, ambos oficios pasaron al Archivo.

Del señor Ministro de Guerra, comunicando que el Lunes 9 del actual, llegarán al Callao los restos del que fué General don Juan N. Eléspuru, los mismos que serán trasladados por el Ferrocarril Central al Cementerio General, el

indicado día a las cuatro de la tarde.

El señor Presidente, refiriéndose al anterior oficio, invita a dicha ceremonia a los señores Senadores y propuso a los señores Chueca, Alvarez y Landázuri, para que representen al Senado, en la traslación de los restos del que fué ex-Senador General don Juan N. Eléspuru.

Consultada la Cámara, así lo acordó.

Del señor Ministro de Fomento, comunicando que ha transcrito a las distintas Direcciones de ese Despacho, el pedido formulado por el señor Gonzales, sobre el horario de asistencia de los empleados.

Con conocimiento del señor Gonzales, al archivo.

Del señor Presidente de la Cámara de Diputados, enviando para su revisión por el Senado, el proyecto en virtud del cual se manda abonar a doña Ildaura Villavicencio y hermanas, hijas del finado Vice-Almirante don Manuel A. Villavicencio, la suma de trescientas noventa y nueve libras, cinco soles, a que ascienden los gastos de asistencia médica y hospitalidades, que ocasionó la enfermedad de dicho jefe.

A las Comisiones de Premios y de Marina.

De los señores Secretarios de la misma Cámara, comunicando que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Presupuesto, ha sido designada la Comisión encargada de examinar la Cuenta General de la República, de 1925

Con conocimiento del Senado, al archivo.

DICTAMEN

De la Comisión de Hacienda, en el proyecto por el cual se faculta al Poder Ejecutivo para vender una área del terreno del fundo Santa Beatriz, comprendido entre el Jockey Club y el Club Lawn Tennis.

El señor Gonzales solicita se dispense al anterior dictamen de la firma que le falta.

El señor Presidente ofreció hacer la consulta respectiva en la segunda hora.

PEDIDOS

El señor Medina.—Pido la palabra.

El señor Presidente.— La tiene SSA.

El señor Medina.— Señor Presidente: Cuando se discutía el Presupuesto vigente, solicité del señor Ministro de Gobierno que se sirviera aumentar la partida asignada al sostenimiento de la Gendarmería de Ayacucho, teniendo en cuenta que el número actual es muy deficiente para atender este servicio en todo el departamento. Hay provincias cuya guarnición es muy reducida, generalmente dos o tres gendarmes, que es insuficiente para atender debidamente ese servicio. El señor Ministro de Gobierno manifestó que en el departamento de Ayacucho existía ya el Servicio de Seguridad; pero con motivo de mi estada en esa ciudad, últimamente,

he podido constatar que el número de gendarmes no es suficiente, y que la Guardia de Seguridad presta servicios de diferente naturaleza.

Siendo, pues, necesario atender ese servicio en todo el departamento, suplico a la Mesa que se oficie al señor Ministro de Gobierno, a fin de que en el próximo Presupuesto que se está formulando, se aumente la dotación de la Gendarmería del departamento de Ayacucho, tal como existía el año de 1915, con un personal, si mal no recuerdo, de ochenta gendarmes.

Otro pedido, señor Presidente: Solicité en anterior ocasión que se oficiase al señor Ministro de Fomento, a fin de que la Foundation Company reanudase las obras de saneamiento de la ciudad de Ayacucho. El señor Ministro manifestó que, tan luego se realizaran las operaciones financieras que se estaban gestionando, se reanudarían esos trabajos.

Ultimamente la Foundation ha retirado de la ciudad de Ayacucho el material de saneamiento. Esto, naturalmente, hace suponer que esas labores se han de paralizar definitivamente. Como la ciudad de Ayacucho es una de las que más urgentemente necesita atender a su saneamiento, máxime, cuando, con motivo de las fiestas del Centenario, la Foundation retiró las lozas de las aceras de algunas calles, para terminar con estas la pavimentación de un jirón, dejando en un estado verdaderamente calamitoso la población; solicito que se oficie al señor Ministro de Fomento, a fin de que se sirva in-

formar qué objeto tiene el retiro del material de saneamiento de la ciudad de Ayacucho, y si existe el propósito de paralizar definitivamente, las labores de saneamiento de esa ciudad.

Igualmente, deseo que se dirija oficio al señor Ministro de Instrucción, remitiéndole esta solicitud que he recibido del Administrador y del secretario del Colegio de San Ramón de Ayacucho, respecto al aumento de sus haberes. Como se fundan en razones atendibles, creo que el señor Ministro, con el espíritu de justicia que le distingue, se servirá atender debidamente, la solicitud a que me refiero.

El señor Presidente. — Se pasarán los oficios indicados por el señor Senador.

El señor Cáceres.—En mi último viaje al departamento de Puno, tuve ocasión de visitar la provincia de Chucuito y su capital Juli. En el pueblo de Pomata he podido constatar el estado ruinoso en que se encuentran los templos coloniales edificadas por la Compañía de Jesús y por la Compañía Dominicana. Son templos de arquitectura maravillosa, que constituyen verdaderos monumentos de arte. Construídos de piedra, han podido resistir la acción del tiempo; pero debido a la incuria de los llamados a cuidar de ellos, se encuentran en estado de deterioro clamoroso, y se hace necesario conservarlos. Este es el deseo de todos los vecinos de esa región. Hablando con los señores Párrocos y los Directores de la

Iglesia, me manifestaron que ellos, por sí solos, eran impotentes para acudir a la conservación y reparación de esos monumentos.

En las Legislaturas anteriores tuve ocasión de ocuparme de este mismo asunto, y fui secundado por varios de los señores Senadores, entre ellos por el dignísimo Senador por Arequipa, doctor Rada y Gamio, quien hizo la historia de esos templos y la de la ciudad de Juli, que había sido asiento de la Compañía Jesuítica, donde había hecho obras de gran importancia, y establecido la primera imprenta que trabajó en la América del Sur. Todo esto hace comprender que, efectivamente, esas obras deben conservarse, no sólo porque son monumentos históricos, sino porque hablan a la conciencia del pueblo católico.

El señor Ministro de Fomento, el año pasado, manifestó que concurriría el Gobierno a la refección y conservación de esos templos, para cuyo efecto había mandado que un ingeniero levantase el presupuesto respectivo. Es de suponer que hasta la fecha, porque hace ya algún tiempo de ello, se haya hecho ese presupuesto. Con este motivo, pido que se oficie al señor Ministro de Fomento, recordándole su oferta y suplicándole, en nombre de la provincia de Chucuito y del departamento de Puno, y, muy especialmente, de los fieles católicos, se digne tomar las medidas necesarias para que esos templos se salven de una completa ruina; y, si no hay inconveniente, se vote una partida en el Presupuesto que ha de en-

viarse al Poder Legislativo para su aprobación.

El señor Presidente. — Se atenderá el pedido del señor Senador.

En seguida se pasó lista, constantándose la ausencia de los señores Senadores Alvarez, Arana, Castro, Caverro, Cornejo, Curletti, Ego-Aguirre, Luna Iglesias, Palacio, Pardo Figueroa y Pizarro, y como no había quorum para pasar a la segunda hora, el señor Presidente levantó la sesión.

—Eran las 6 p. m.

Por la Redacción:—

Guillermo J. Amésquita.

8a. Sesión del Lunes 9 de Agosto de 1926

Presidencia del señor Enrique de la Piedra

Abierta la sesión a las 5 y 35 p. m., con asistencia de los señores Senadores: Alvarez, Arana, Casanave, Curletti, Chueca, Ego Aguirre, Fernández, Gonzales Orbegoso, Landázuri, Mariátegui, Medina, Noriega, Palacio, Pardo Figueroa, Piérola y Velarde; Gonzales y Cáceres, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió cuenta de los siguientes documentos: